

**I.E. SAN MARTIN DE PORRES**

Nit. 841000517-7

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000025**A NOMBRE DE:** GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ**FECHA****C.C o NIT:** 43.542.258**TELEFONO:** 313 717 8109**Día****Mes****Año****DIRECCION:** CRA 50C 93 84

4

6

2026

POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO

IMPUTACION CONTABLE

51111402

Dotación institucional de material y medios pedagógicos para

6,064,400.00

IMPUTACION CONTABLE**6,064,400.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24072201	Pro Hospital	60,644.00
24072202	Pro Anciano	242,576.00
24072203	Pro Cultura	60,644.00
243627	Retención por Industria y Come	24,257.00
24360801	Compras 2 5%	151,000.00
24072204	Prodeportes	60,644.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**599,765.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** SGP BBVA MAESTRA**CUENTA N°** 920004496**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 5,464,635.00**\$ 5,464,635.00****VALOR EN LETRAS**

Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cuatro Mil Seiscientos Treinta Y Cinco Pesos

MARQUESA CHAVERRA MOYA
39.304.585
Rectora

Tesorero

GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
Recibí Conforme

**I.E. SAN MARTIN DE PORRES**

Nit. 841000517-7

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO	No. 00000023		
	Día	Mes	Año
	4	6	2026

Retención Fuente: 0.00	Retención IVA: 0.00	Otras deducciones: 0.00	Total deducciones: 0.00
------------------------	---------------------	-------------------------	-------------------------

La Suma de: Seis Millones Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos	Total comprobante: 6,064,400.00
---	------------------------------------

A favor de: GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ	Cédula o Nit: 43.542.258
--	------------------------------------

Imputación contable

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios			6,064,400.00
51115500000022	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		6,064,400.00	

Total:	6,064,400.00	6,064,400.00
--------	--------------	--------------

Tesorero

Marquesa Chaverra M
 Rectora

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA

Fecha causación:	Día	Mes	Año
	4	6	2026

MARQUESA CHAVERRA MOYA

Visto Bueno:	Valor: 6,064,400.00
	Deducciones: 0.00

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

821d167d9dc810bde752217ef4257af6bcceb58509f24941333a4756785ab7e00582539085ea37ee4ee0424e6d9e55c

Número de Factura: FGC-149

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 04/06/2026

Medio de Pago: Consignación bancaria

Fecha de Vencimiento: 04/06/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: Gloria Elena Cardona Muñoz 01 00

Nombre Comercial: Gloria Elena Cardona Muñoz

Nit del Emisor: 43542258

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Medellín

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: BRR ARANJUEZ SAN CAYETANO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 604|7852031|

Correo: gbry.nacional@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 841000517

Departamento: Antioquia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Turbo

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 100 15 82 BRR SAN MARTIN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6048278567

Correo: iesanmartin@turboeducado.edu.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	BALON BASKET GOLTY SU PER TEAM BCV7 N7	94	6,00	\$ 145.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 870.000,00
2	1	BALON VOLEIBOL GOLTY V 58SLC	94	6,00	\$ 189.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.134.000,00
3	1	BALON FUTSALA GOLTY C OMPETENCIA SPACE	94	4,00	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 720.000,00
4	1	BALON MICRO GOLTY CO MPETENCIA SPACE	94	5,00	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 900.000,00
5	1	BALON FUTBOL GOLTY CO MPETENCIA SPACE	94	1,00	\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 90.000,00
6	1	BALON FUTSALA GOLTY C OMPETENCIA SPACE PAR A NIÑOS	94	4,00	\$ 120.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 480.000,00
7	1	PELOTA FUNDAMENTACIO N VOLEIBOL GOLTY	94	10,00	\$ 42.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 420.000,00
8	1	PELOTA FUNDAMENTACIO N BASKET GOLTY	94	10,00	\$ 42.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 420.000,00
9	1	ESCALERA COORDINACIO N WONDER GSP-2095	94	1,00	\$ 125.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 125.000,00
10	1	CONO PLATILLO REDOND O WONDER GSP	94	10,00	\$ 10.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 105.000,00
11	1	CRONOMETRO MAX MG 5 02 506	94	1,00	\$ 30.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 30.500,00
12	1	PITO FOX 40 SONIK BLAS T BOQUILLA 344-0300	94	2,00	\$ 10.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 21.800,00
13	1	MALLA VOLEIBOL WONDE R 950 CM X 100 CM	94	1,00	\$ 224.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 224.500,00
14	1	TULA BALONERA SPORTRY 20 UND	94	2,00	\$ 62.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 125.000,00
15	1	ARO ULA ULA WONDER PL ANO 60 CM GSP	94	10,00	\$ 11.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 115.000,00
16	1	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247	94	10,00	\$ 15.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 155.000,00
17	1	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A &2	94	1,00	\$ 39.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 39.600,00
18	1	LIENZA 50 MTS	94	1,00	\$ 89.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 89.000,00

Datos Totales



Documento generado el:
 04/06/2026 15:20:00
 Documento validado por la
 DIAN:
 04/06/2026 15:20:57
 XML Generado por: Proveedor
 Tecnológico
 830048145
 PDF Generado por:
 Solución Gratuita DIAN
 Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.064.400,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.064.400,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.064.400,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.064.400,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096478749 Rango desde: 101 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-08-01



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
 NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
 INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
 Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7**

FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	SERVIMASTER MEDELLIN REP LEGAL GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
NIT:	43542258-5
TIPO:	CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> ORDEN <input type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/>
OBJETO Y ALCANCE:	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/> COMUN <input type="checkbox"/>
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$6.064.400
TOTAL, A PAGAR:	\$6.064.400
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso	<p>La Institución Educativa San Martín de Porres, suscribió Contrato número 015, con la empresa SERVIMASTER MEDELLIN, Rep. Legal GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa San Martín de Porres para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:</p>			
	CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	6	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7	\$145.000	\$870.000
	6	BALON VOLEIBOL GOLTY V58SLC	\$189.000	\$1.134.000
	4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$180.000	\$720.000
	5	BALON MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$180.000	\$900.000
	1	BALON FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$90.000	\$90.000
	4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS	\$120.000	\$480.000
	10	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY	\$42.000	\$420.000
	10	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET GOLTY	\$42.000	\$420.000
	1	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-2095	\$125.000	\$125.000
	10	CONO PLATILLO REDONDO WONDER GSP-	\$10.500	\$105.000
	1	CRONOMETRO MAX MG 502 506	\$30.500	\$30.500
	2	PITO FOX 40 SONIK BLAST BOQUILLA 344-0300	\$10.900	\$21.800
	1	MALLA VOLEIBOL WONDER 950 CM X 100 CM	\$224.500	\$224.500
	2	TULA BALONERA SPORTY 20 UND	\$62.500	\$125.000
	10	ARO ULA WONDER PLANO 60 CM GSP-	\$11.500	\$115.000
	10	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247	\$15.500	\$155.000
	1	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A B2	\$39.600	\$39.600
	1	LIENZA 50 MTS	\$89.000	\$89.000
			TOTAL	\$6.064.400

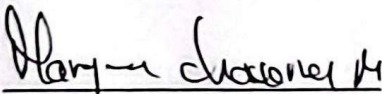
"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111 • Correo electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la Institución educativa, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra prestado por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400) por la compra.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora - Supervisor

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111 - Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-02 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y COMPRAS

La Rectora de la Institución Educativa San Martin De Porres

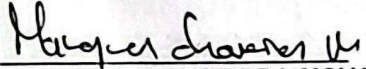
CERTIFICA:

Que la empresa SERVIMASTER MEDELLIN, con el Nit. No. 43542258-5, representante legal el señor GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ, identificado cédula de ciudadanía Nro. 43.542.258, cumplió a entera satisfacción con la Orden de Compra No. 011 y Contrato Nro. 015, que tiene por objeto COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO, de acuerdo a como se detalla a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7	\$145.000	\$870.000
6	BALON VOLEIBOL GOLTY V5SSLC	\$189.000	\$1.134.000
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$180.000	\$720.000
5	BALON MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$180.000	\$900.000
1	BALON FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$90.000	\$90.000
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS	\$120.000	\$480.000
10	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY	\$42.000	\$420.000
10	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET GOLTY	\$42.000	\$420.000
1	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-2095	\$125.000	\$125.000
10	CONO PLATILLO REDONDO WONDER GSP-	\$10.500	\$105.000
1	CRONOMETRO MAX MG 502 506	\$30.500	\$30.500
2	PITO FOX 40 SONIK BLAST BOQUILLA 344-0300	\$10.900	\$21.800
1	MALLA VOLEIBOL WONDER 950 CM X 100 CM	\$224.500	\$224.500
2	TULA BALONERA SPORTY 20 UND	\$62.500	\$125.000
10	ARO ULA WONDER PLANO 60 CM GSP-	\$11.500	\$115.000
10	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247	\$15.500	\$155.000
1	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A B2	\$39.600	\$39.600
1	LIENZA 50 MTS	\$89.000	\$89.000
		TOTAL	\$6.064.400

VALOR: SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400).

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 04 días del mes de junio de 2026.


MARQUESSA CHAVERRA MOYA
Rectora

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo elect@sanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, MARQUESA CHAVERRA MOYA, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.304.585 Representante Legal de la I.E. SAN MARTIN DE PORRES y, NIT. 841000517-7 y el señor GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C. Nro. 43.542.258, representante legal SERVIMASTER MEDELLIN acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato Nro. 015
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	011
FECHA DEL CONTRATO	Junio 02 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
INTERVENTOR	MARQUESA CHAVERRA MOYA
CONTRATISTA	SERVIMASTER MEDELLIN Rep. Legal GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.064.400
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Junio 02 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Junio 04 de 2026

B. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud y pensión.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$6.064.400
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.064.400
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$6.064.400
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$6.064.400
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de COMPRA citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7


ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la orden de compra No 011 y Contrato Nro. 015, cuyo objeto fue COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO

1. No obstante haberse recibido a satisfacción el COMPRA objeto de la orden de COMPRA, el contratista se hace responsable de la calidad del COMPRA prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del COMPRA.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 04 días del mes de Junio de 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
C.C. 43.542.258
Rep. Legal SERVIMASTER MEDELLIN
Contratista

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

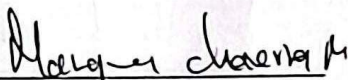
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

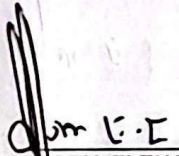
Numero:	
ORDEN DE COMPRA NUMERO	015
CONTRATISTA:	SERVIMASTER MEDELLIN Rep. Legal GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
NUMERO ORDEN DE COMPRA	011
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
VALOR (Sin contribución especial):	\$6.064.400
PLAZO (En días calendario)	3 días
FECHA DE INICIO	02/06/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	04/06/2026
SUPERVISOR(A):	MARQUESA CHAVERRA MOYA

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 02 de Junio de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **MARQUESA CHAVERRA MOYA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.304.585, en su condición de Supervisor del contrato, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**, identificada con NIT.: 841.000.517-7, de una parte; y por la otra, **GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 43.542.258, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra. Mediante la suscripción del presente documento, la Rectora y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 02 días del mes de junio de 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
C.C. 43.542.258
Rep. Legal SERVIMASTER MEDELLIN
Contratista

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

CONTRATO NRO. 015 DE JUNIO 02 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN
Nit. Nro. 841000517-7

CONTRATISTA: SERVIMASTER MEDELLIN
NIT. 43542258-5
REP. LEGA GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ

OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO

VALOR: SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400)

FECHA INICIO: JUNIO 02 DE 2026

FECHA FINAL: JUNIO 04 DE 2026 VIGENCIA: 03 DÍAS

DISPONIBILIDAD: 00000022 de fecha: MAYO 28 de 2026

COMPROMISO: 00000022 de fecha: JUNIO 02 de 2026

Entre los suscritos a saber, MARQUESA CHAVERRA MOYA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 39.304.585, en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841.000.517-7 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2020, Decreto 1212 de 2015 y el Decreto 1205 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 43.542.258, Representante Legal de la Empresa SERVIMASTER MEDELLIN quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Compras Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2021 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Compras Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Compras Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Compras Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verificó y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a la COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO como se detalla a continuación.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7	\$145.000	\$870.000
6	BALON VOLEIBOL GOLTY V58SLC	\$189.000	\$1.134.000
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$180.000	\$720.000
5	BALON MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$180.000	\$900.000
1	BALON FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$90.000	\$90.000
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS	\$120.000	\$480.000

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo elect@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY	\$42.000	\$420.000
10	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET GOLTY	\$42.000	\$420.000
1	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-2095	\$125.000	\$125.000
10	CONO PLATILLO REDONDO WONDER GSP-	\$10.500	\$105.000
1	CRONOMETRO MAX MG 502 506	\$30.500	\$30.500
2	PITO FOX 40 SONIK BLAST BOQUILLA 344-0300	\$10.900	\$21.800
1	MALLA VOLEIBOL WONDER 950 CM X 100 CM	\$224.500	\$224.500
2	TULA BALONERA SPORTY 20 UND	\$62.500	\$125.000
10	ARO ULA WONDER PLANO 60 CM GSP-	\$11.500	\$115.000
10	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247	\$15.500	\$155.000
1	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A B2	\$39.600	\$39.600
1	LIENZA 50 MTS	\$89.000	\$89.000
		TOTAL	\$6.064.400

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA: 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la compra en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;

- 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400) los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte de la Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLAÚSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLAÚSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2021, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLAÚSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electi@sanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

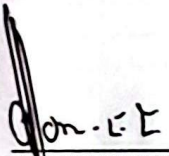
CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 02 días del mes de junio de 2026.


MARQUESSA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
C.C. 43.542.258
Rep. Legal SERVIMASTER MEDELLIN
Contratista

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electi@sanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

ORDEN DE COMPRA No. 011

FECHA:	02 DE JUNIO 2026
PROVEEDOR	SERVIMASTER MEDELLIN Rep. Legal GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
CEDULA y/o NIT	43542258-5
CONTRATANTE O SUPERVISOR	MARQUESA CHAVERRA MOYA
OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
VALOR	SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400)
PLAZO	Tres (03) días hábiles a partir del acta de inicio

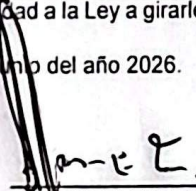
Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES para suministrar lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, proveer los siguientes elementos según el detalle:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7	\$145 000	\$870 000
6	BALON VOLEIBOL GOLTY V58SLC	\$189 000	\$1.134 000
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$180 000	\$720 000
5	BALON MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$180 000	\$900 000
1	BALON FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE	\$90 000	\$90 000
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS	\$120 000	\$480 000
10	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY	\$42 000	\$420 000
10	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET GOLTY	\$42 000	\$420 000
1	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-2095	\$125 000	\$125 000
10	CONO PLATILLO REDONDO WONDER GSP-	\$10 500	\$105 000
1	CRONOMETRO MAX MG 502 506	\$30 500	\$30 500
2	PITO FOX 40 SONIK BLAST BOQUILLA 344-0300	\$10 900	\$21 800
1	MALLA VOLEIBOL WONDER 950 CM X 100 CM	\$224 500	\$224 500
2	TULA BALONERA SPORTY 20 UND	\$62 500	\$125 000
10	ARO ULA WONDER PLANO 60 CM GSP-	\$11 500	\$115 000
10	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247	\$15 500	\$155 000
1	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A B2	\$39 600	\$39 600
1	LIENZA 50 MTS	\$89 000	\$89 000
		TOTAL	\$6.064.400

El Valor de esta orden de COMPRA será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Compras Educativos de la Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES, de la actual vigencia, denominado: 2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje. Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 02 días del mes de junio del año 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
C.C. 43.542.258
Rep. Legal SERVIMASTER MEDELLIN
Contratista

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

El Rector de la Institución Educativa San Martín de Porres, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señor:
GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
Rep. Legal SERVIMASTER MEDELLIN


Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 015 de fecha 28/05/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
CDP (Disponibilidad Presupuesta)	00000022 del 28/052026
CONTRATISTA	GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ REP. LEGAL SERVIMASTER MEDELLIN
DATOS DEL CONTRATISTA	Cra 50 c # 93-84 Celular: 3137178109
CONTRATANTE	MARQUESA CHAVERRA MOYA
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 015 de 28 de mayo de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
C.C. 43.542.258
Rep. Legal SERVIMASTER MEDELLIN
Contratista

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

I.E Educativa San Martin De Porres

Señor
COMERCIALIZADORA JR.T


Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 015 de fecha 28/05/2026 del INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-02 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

I.E Educativa San Martin De Porres

Señora
SEBASTIAN GALLEGO

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 015 de fecha 28/05/2026 del INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 015**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 29/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. SAN MARTIN
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	28 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	29 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACION DE PROPUESTA	4:00 p.m.
HORA DE TERMINACION DE EVALUACION DE PROPUESTA	5:00 p.m.
ASISTENTES	RECTORA: MARQUESA CHAVERRA MOYA

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400)
CONTRATISTA:	SERVIMASTER MEDELLIN
FECHA DE INICIO	28/05/2026
FECHA DE CIERRE	29/05/2026
SUPERVISOR(A):	MARQUESA CHAVERRA MOYA

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 015
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 4:10 p.m. del día 28 de mayo del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 015 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	SERVIMASTER MEDELLIN	43542258-5	\$6.064.400
2	COMERCIALIZADORA JR.T	98.586.909-0	\$6.136.300
3	DEPORTE LA CANCHA	901686481-1	\$6.245.300

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o Compras según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Unico Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE
SERVIMASTER MEDELLIN	CUMPLIO	97
COMERCIALIZADORA JR.T	NO CUMPLIO	78
DEPORTE LA CANCHA	NO CUMPLIO	69

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 1. GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ, identificado con NIT. No. 43542258-5, Representante Legal de la empresa SERVIMASTER MEDELLIN, para la COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 29 días del mes de mayo de 2026.


MARQUEÑA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



DOCUMENTO
ACTA DE ENTREGA
Para la Institución Educativa San Martín de Porres -
Turbo

Versión: 01
01/06/2026
Página 1 de 1

Yo, **GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43.542.258 de Medellín, representando a la empresa **SERVIMASTER MEDELLÍN** con Nit. 43542258 - 5, hago constar que el día 01 del mes de Junio del año 2026 en la ciudad de Turbo hice entrega a la rectora **MARQUESA** los siguientes implementos para la **I.E. SAN MARTIN DE PORRES**

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7	6
2	BALON VOLEIBOL GOLTY V58SLC	6
3	BALON FUTSALA GOLTY COMPETENCIA SPACE	4
4	BALON MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE	5
5	BALON FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE	1
6	BALON FUTSALA GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS	4
7	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY	10
8	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET GOLTY	10
9	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-2095	1
10	CONO PLATILLO REDONDO WONDER GSP-	10
11	CRONOMETRO MAX MG 502 506	1
12	PITO FOX 40 SONIK BLAST BOQUILLA 344-0300	2
13	MALLA VOLEIBOL WONDER 950 CM X 100 CM	1
14	TULA BALONERA SPORTY 20 UND	2
15	ARO ULA ULA WONDER PLANO 60 CM GSP-	10
16	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247	10
17	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A &2	1
18	LIENZA 50 MTS	1
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		

ENTREGADO POR

RECIBIDO POR

Gloria E. Cardona.

NOMBRE, NÚMERO DE CÉDULA Y FIRMA

Marquesa Chaveson M

NOMBRE, NÚMERO DE CÉDULA Y FIRMA

Esta acta debe ser firmada tanto por la persona que entrega como por la persona que recibe.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE	
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE	PÚBLICA PRIVADA X PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 310 353 5422	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2012"/> FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA COMERCIAL	DEPENDENCIA DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD LIBRERÍA CIENTÍFICA S.A.S	PÚBLICA PRIVADA X PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 310 639 6200	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2011"/> FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2012"/>
CARGO O CONTRATO PROMOTORA DE VENTAS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN Cr-49 52-45 Medellín
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA PRIVADA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA PRIVADA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	13	3
TOTAL, EXPERIENCIA	14	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Gloria E. Cardona
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Medellín, 05 / Nov / 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 Actualización

4. Número de formulario

141215222118



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV 12. Dirección sectorial
4 3 5 4 2 2 5 8 | 5 | Travesera de Medellín13. Buzón electrónico
1 | 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión líquida23. Tipo de documento
Cédula de ciudadanía26. Número de identificación
4 3 5 4 2 2 5 8Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA29. Departamento
1 6 9 Antioquia30. Ciudad/Municipio
0 5 Medellín

31. Primer apellido

32. Segundo apellido
MUNOZ33. Primer nombre
GLORIA34. Otros nombres
ELENA

0 0 1

35. Razón social

36. Nombre comercial
COMERCIALIZADORA SERVIMASTERMEDELLIN

UBICACION

38. País
COLOMBIA39. Departamento
1 6 9 Antioquia40. Ciudad/Municipio
0 5 Medellín

0 0 1

BRR ARANJUEZ SAN CAVETANO

42. Correo electrónico
servimastermedellin@gmail.com

CLASIFICACION

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2
3 1 0 5 4 6 6 1 7 7

3 1 3 7 1 7 8 1 0 9

Actividad económica

46. Código

47. Fecha inicio actividad
4 3 3 0 | 2 0 2 2 1 0 2 0 |

48. Código

49. Fecha fin actividad
4 7 4 2 | 2 0 2 2 1 0 2 0 |

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos
1 |

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

54. Código

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

- 05- Impio, renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se asigna su renovación.
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Avances SI NO

60. No. de folios:

0

61. Fecha 2025-10-16 / 11:05:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, modificación, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de cometerse cualquier falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán las providencias administrativas correspondientes o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1053 del 2016. Da igual manera el formulario el usuario el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2
4. Número de formulario 141215222118



151770121488984(0000) 0000141215222118

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 3 5 4 2 2 5 8 | 5 6. DV 7. Dirección seccional Impuestos de Medellín

11. Buzón electrónico 11

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

1. Constitución

Composición del Capital

71. Clase 0 9
72. Número 2 0 1 4 0 1 1 6
73. Fecha 0 3
74. Número de notaría 2 0 1 4 0 1 1 6
75. Entidad de registro 2 1 5 0 2 8 1 1 0 1
76. Fecha de registro 0 5
77. No. Matricula mercantil 0 2 1
78. Departamento
79. Ciudad/Municipio

82. Nacional _____ %
83. Nacional público _____ %
84. Nacional privado _____ %
85. Extranjero _____ %
86. Extranjero público _____ %
87. Extranjero privado _____ %

COPIA DE REGISTROS

88. Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado
1		
2		
3		
4		
5		

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Vinculación económica

93. Vinculación económica

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Madre o Controlante

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria que otorgó en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria que otorgó en el exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215222118

Página 3 de 3 Hoja 6



(415)70721488004(600) 0000141215222118

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 4 3 5 4 2 2 5 8 | 5 6. DV 12. Dirección seccional
Inspección de Medellin

1. Buena electronica

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios en los otros

160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y demás artículos

167. Nombre del establecimiento
COMERCIALIZADORA SERVIMASTERMEDULLIN

163. Departamento 164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5 Medellín

165. Dirección
CR 50 C 93 B4

166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 6 1 6 1 0 0 2 2014.01.16

168. Teléfono 169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento 164. Ciudad/Municipio

2
165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono 169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento 164. Ciudad/Municipio

3
165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono 169. Fecha de cierre

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldnkkaqxjbbaceBd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA
Identificación: CC 43542258
NIT 43542258-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-502811-01
Fecha de matrícula: 16 de Enero de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de Marzo de 2026
Grupo NIT: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 C 93 84
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gloriacardona301169@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103535422
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 C 93 84
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: glory.nacional@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103535422
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIITU



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1dnkkacxjbaceBd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4742
Otras actividades código CIIU: 4759, 4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	\$1,870,000.00
Activo no corriente:	\$0.00
Activo total:	\$1,870,000.00
Pasivo corriente:	\$0.00
Pasivo no corriente:	\$0.00
Pasivo total:	\$0.00
Patrimonio neto:	\$1,870,000.00
Pasivo más patrimonio:	\$1,870,000.00
Estado de resultados	
Ingreso actividad ordinaria:	\$40,000,000.00
Otros ingresos:	\$0.00
Costo de ventas:	\$0.00
Gastos operacionales:	\$0.00
Otros gastos:	\$0.00
Gastos por impuestos:	\$0.00
Utilidad operacional:	\$0.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	\$0.00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1dnkkacxbjbacebd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscámara.com y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: COMERCIALIZADORA SERVIMASTERMEDELLIN
Matrícula No.: 21-561610-02
Fecha de Matrícula: 16 de Enero de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 50 C 93 84
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 14/05/2026 - 10:27:37 AM **CÁMARA DE COMERCIO**
Recibo No. : 0030270095 Valor: \$00 PT MEDILLIN PARA ANTIOQUIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1dnkkaocxbjbaseBd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2025/02/03 LIBRO: 8 NRO.: 357

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$40,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4742

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 14/05/2026 - 10:27:37 AM CAMARA DE COMERCIO
Recibo No.: 0030270095 Valor: \$00 PE MEDIUM PARA ANTIOQUIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1dnkkacxbjbaceBd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:38 AM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 43542258

Apellidos y Nombres: **CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 Barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 51 597 00 ext.
30352 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910
112
E-mail: [dijn.arac-
alc@policia.gov.co](mailto:dijn.arac-alc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 10:44:53, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43542258
Código de Verificación	43542258260514104453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
NO. 295944248**



PIB
10:46:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43542258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Atentor, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



Policía Nacional de Colombia



(<https://www.policia.gov.co>)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 10:50:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 43542258 y Nombre:

GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **140180893** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:51:34 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 43542258, Apellidos y Nombres **CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sermimaster**, con NIT 043542258-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones DIJIN

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ** identificado(a) con **cedula de ciudadanía** número **43.542.258** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130920000200250131** abierta el **26 de junio de 2018**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **920250131**

10 dígitos: **0920250131**

16 dígitos: **0920000200250131**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de noviembre de 2025** a las **08:30**, con destino a **Quien Interece**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Certificación Bancaria

Lunes, 6 de abril de 2026


Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ** identificada(a) con CC. **43542258** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos.

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	366-432643-28	2015/06/04	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Santiago Valencia Calderón
Lider Area de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43542258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2026 10:47 AM



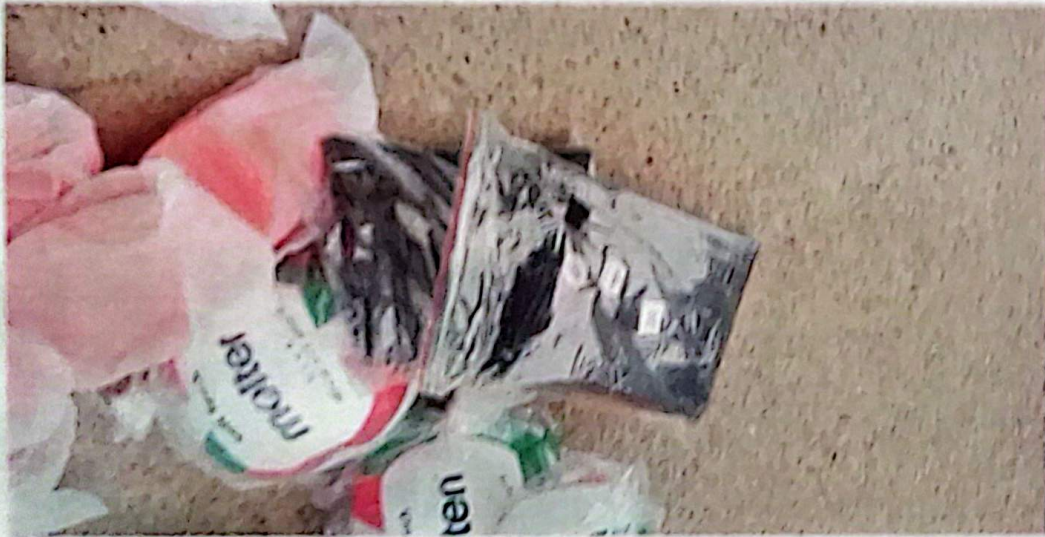
Código Verificación: X3VCPQ851L

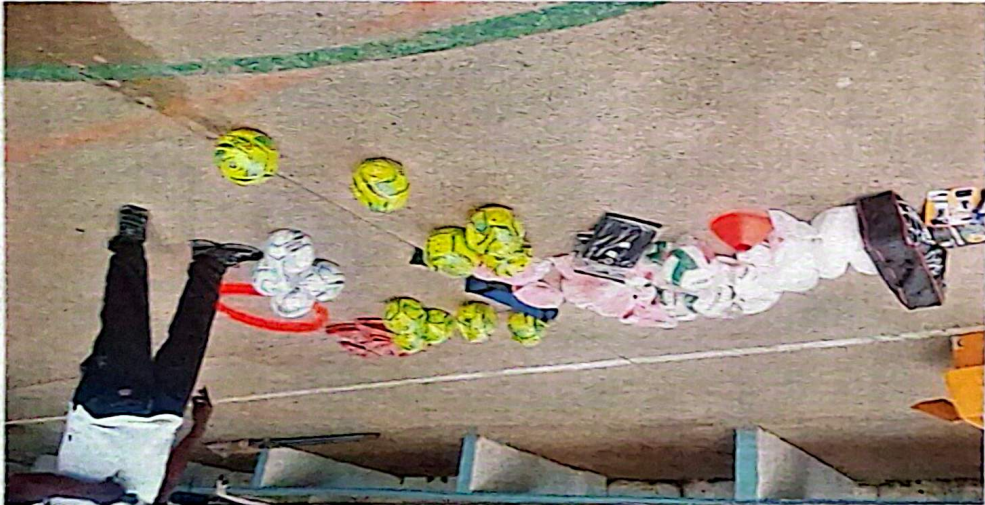
Valida hasta: 12/08/2026

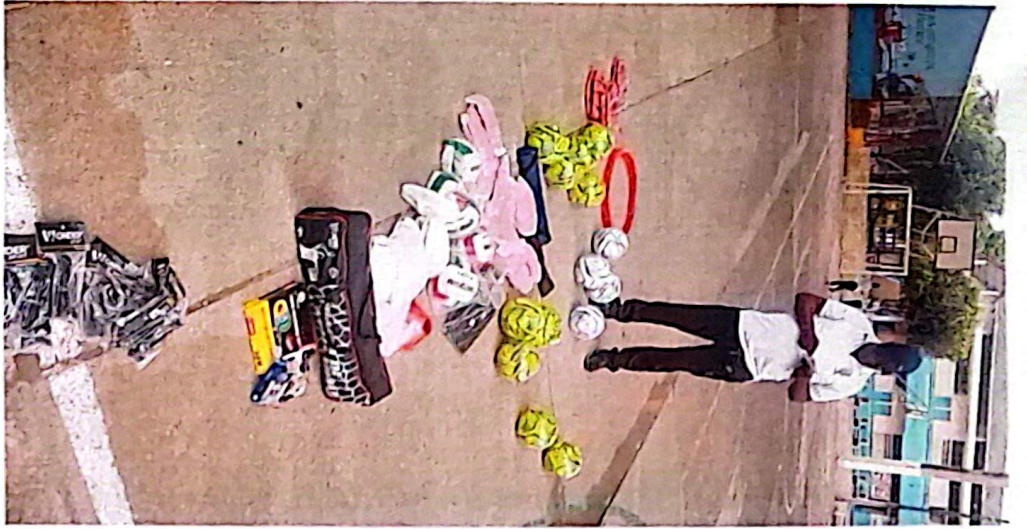
Dirección de Gobierno Digital
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC













SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES,
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 015

OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA
TURBO - ANTIOQUIA

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de COMPRA que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaración de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES

1.4 OBJETO A CONTRATAR
ORDEN DE COMPRA

1.5 CARACTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la compra de implementos deportivos para el buen funcionamiento institucional con las siguientes características y condiciones técnicas:

CANT.	DESCRIPCIÓN
6	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7
6	BALON VOLEIBOL GOLTY V38SLC
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE
5	BALON MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE
1	BALON FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS
10	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY
10	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET GOLTY
1	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-2095
10	CONO PLATILLO REDONDO WONDER GSP-
1	CRONOMETRO MAX MG 502 506
2	PITO FOX 40 SONIK BLAST BOQUIJILLA 344-0300



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	MALLA VOLEIBOL WONDER 950 CM X 100 CM
2	TULA BALONERA SPORTY 20 UND
10	ARO ULA WONDER PLANO 60 CM GSP.
10	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247
1	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A B2
1	LIENZA 50 MTS

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES, Del Distrito De Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400) Según CDP No. 00000022 de fecha 28 de mayo de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR DE LA I.E. SAN MARTIN DE PORRES

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA DE CIERRE	DE LAS
29 de mayo de 2026 a las 5.00 p.m.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA San Martín De Porres- Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT
- Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado afiliación a seguridad social.
- Libreta militar.
- Experiencia solicitada.


MARJESSA CHAVERRA MOYA
Rector

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electivosmartin@iurieducativo.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517.7

ESTUDIO PREVIO		CODIGO:														
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES		VERSION:														
		PAGINA: 1 a 10														
Elaboró: Revisó: MARQUESA CHAVERRA MOYA		Aprobó: MARQUESA CHAVERRA MOYA														
Municipio: Turbo- Antioquia		FECHA														
		Día: 28 Mes: mayo Año: 2026														
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	MARQUESA CHAVERRA MOYA															
Cargo del funcionario Solicitante:	RECTORA															
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA															
Tipo de contrato:	COMPRA															
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto vigencia 2026 por el Consejo Directivo.															
1- Descripción de la necesidad	<p>Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos 2.3.1.6.3.11 y 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación.</p> <p>La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES, en procura de la mejora continua institucional, requiere de la COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO, lleve como finalidad fortalecer y promover el desarrollo de actividades físicas, recreativas, lúdicas y formativas dentro de la institución. Estos implementos permiten generar espacios de participación, integración y sana convivencia, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social de los participantes. Asimismo, favorecen el desarrollo de habilidades motrices, el trabajo en equipo, la disciplina, la cooperación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. La compra de estos materiales garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución de jornadas deportivas, encuentros recreativos y actividades pedagógicas orientadas al fomento de hábitos de vida saludables y al fortalecimiento del desarrollo integral de la comunidad institucional.</p> <p>Es por ello que se ve a bien realizar un proceso precontractual con persona jurídica o natural para que suministre estos implementos deportivos, para que las personas puedan enviar su solicitud y revisión por el comité y escoger la mejor propuesta para la compra de estos ya que se hace necesario para los deportes de los niños y la identificación del colegio en la participación de torneos y demás.</p> <p>Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento del decreto 1205 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026</p>															
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR																
2. Descripción objeto a contratar	<p>COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO, Garantizar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos y administrativos del colegio mediante herramientas de impresión y digitalización de alta calidad y bajo costo operativo.</p> <p>Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna se describe a continuación las especificaciones, características y cantidades a saber:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>BALÓN BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>BALÓN VOLEIBOL GOLTY V-SSLC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>BALÓN FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>BALÓN MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>BALÓN FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>BALÓN FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS</td> </tr> </tbody> </table>		CANT.	DESCRIPCIÓN	6	BALÓN BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7	6	BALÓN VOLEIBOL GOLTY V-SSLC	4	BALÓN FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE	5	BALÓN MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE	1	BALÓN FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE	4	BALÓN FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS
CANT.	DESCRIPCIÓN															
6	BALÓN BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7															
6	BALÓN VOLEIBOL GOLTY V-SSLC															
4	BALÓN FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE															
5	BALÓN MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE															
1	BALÓN FUTBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE															
4	BALÓN FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS															
3. Especificaciones del Objeto a contratar																

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111 - Correo Electivesanmartin@turboeducab.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-42 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
 Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517.7

10	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY
10	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET GOLTY
1	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-2095
10	CONO PLATILLO REDONDO WONDER GSP.
1	CRONOMETRO MAX MG 502 506
2	PILO FOX 40 SONIK BLAST BOQUILLA 344-0300
1	MALLA VOLEIBOL WONDER 950 CM X 100 CM
2	TULA BALONERA SPORTY 20 UND
10	ARO ULA WONDER PLANO 60 CM GSP.
10	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247
1	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A B2
1	LIENZA 50 MTS

1. Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.

2. Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, estampillas, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.

3. Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción.

4. Objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas pactadas en el mismo y en la propuesta realizada por el proponente.

4. Objeto del contrato
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO

5. Condiciones de la Contratación.
 El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en la Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.

6. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.
 Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES, del Distrito de Turbo

7. Valor estimado del Contrato.
 El valor estimado del contrato es de **SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC (\$6.064.400)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	00000022
Valor:	\$6.064.400
Rubro Presupuestal	2.2.4 Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje
Autorizados por	Rectora

La forma de pago del contrato. Será la siguiente:

9. Forma de pago y Requisitos
 La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES** pagará al contratista, **CONTRAENTREGA**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

10. Interventoría y/o Supervisión.	Nombre del funcionario: MARQUESA CHAVERRA MOYA
	Identificación del funcionario: 39 304.585
	Cargo: Rectora

11. Característica del bien o COMPRA a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).
 Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos son las siguientes: Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como marca y referencia cuando sea el caso, además del precio de oferta. Los bienes ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrezca el fabricante, el distribuidor y el comercializador.

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111 - Correo Electivasamartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-02 Barrio Juan XIII



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
 NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
 INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**
 Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517.7

CANT.	DESCRIPCIÓN
6	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM BCV7 N7
6	BALON VOLEIBOL GOLTY V58SLC
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE
5	BALON MICRO GOLTY COMPETENCIA SPACE
1	BALON FUTIBOL GOLTY COMPETENCIA SPACE
4	BALON FUTSAL GOLTY COMPETENCIA SPACE PARA NIÑOS
10	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY
10	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET GOLTY
1	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-2095
10	CONO PLATILLO REDONDO WONDER GSP.
1	CRONOMETRO MAX MG 502 506
2	PHO FOX 40 SONIK BLAST HOQUILLA 344-0300
1	MALLA VOLEIBOL WONDER 950 CM X 100 CM
2	TULA BALONERA SPORTY 20 LIND
10	ARO ULA WONDER PLANO 60 CM GSP.
10	CUERDA SALTO WONDER NEGRA CSP-1247
1	AJEDREZ TUBULAR 45X45 CM 2312B-A B2
1	LIENZA 50 MTS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Suministrar los implementos deportivos cumpliendo con las especificaciones técnicas del estudio previo, y en forma oportuna.
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones de la propuesta presentada.
3. Entregar los implementos deportivos en la institución educativa.
4. Suministrar los implementos deportivos de optima calidad.
5. Entregar de los implementos deportivos en la fecha y hora que determine el supervisor.
6. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la compra de los elementos objeto del contrato.
7. Los implementos deportivos deben ser entregados dentro del término fijado por el Contrato.

12. Obligaciones del contratista

En virtud del contrato la institución se obliga a:

- 1) Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá ejecutarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato. Dicha responsabilidad será exclusiva de la institución educativa.
- 2) Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- 3) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- 4) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- 5) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

13. Obligaciones de la Institución Educativa

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2020.

14. Liquidación del Contrato

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de **COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO** y por ser el valor del contrato a celebrar inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, el procedimiento a seguir será el estipulado en el artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1205 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.

15. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección

PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO y por ser el valor del contrato a celebrar inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, el procedimiento a seguir será el estipulado en el artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1205 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.

16.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato

Dando cumplimiento al manual interno de contratación del Centro educativo a través de la oficina de la Rectora procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas:


PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO
SERVIMASTER MEDELLIN	Cra 50 C # 93 84	3137178109	GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111 - Correo ElectivaSanMartin@Iudecultural.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
 NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
 INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**
 Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

COMERCIALIZADORA JR T		Cra 50c # 93-84	3137178109	JORGE RODRIGUEZ
DEPORTE LA CANCHA		Cra 49 junin		SEBASTIAN GALLEGO
17. Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	Nombre del Rubro	Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje		
	Código del Rubro	2.2.4.		
	Valor:	\$6.064.400		
	Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026		
18. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6 responsabilidad N°015, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Compras Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1205 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Compras Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.			
	La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:			
19. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	REQUISITOS HABILITANTES:			
	Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula 2. Fotocopia de Cámara de comercio 3. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría general de la nación. 4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría General de la nación. 5. Rul expedido por la Dian. 6. Paz y Salvo Municipal vigente 7. Paz y Salvo Tránsito Municipal 8. Pago seguridad Social			
20. Firmas Autorizadas	FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2020 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2021, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad			
	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.			
 MARQUESA CHAVERRA MOYA Rectora				

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111 - Correo Electrónico: institucioneducativa@institucioneducativa.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XIII



I.E. SAN MARTIN DE PORRES

Nit. 841000517-7

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN 06/02/26

OBJETO
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO

JUSTIFICACIÓN

DISPONIBILIDAD NÚMERO 00000022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	6,064,400

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GLORIA ELENA CARDONA MUÑOZ
CÉDULA O NIT	43.542.258
REGIMEN DE VENTAS	
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	MARQUESA CHAVERRA MOYA
FIRMA	<i>Marquesa Chaverra Moya</i>

El rector (a) de la I.E. SAN MARTIN DE PORRES _____ en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	MARQUESA CHAVERRA MOYA	NUMERO DE COMPROMISO	00000022
FIRMA	<i>Marquesa Chaverra Moya</i>	FECHA	06/02/26



I.E. SAN MARTIN DE PORRES
NIT. 841000517-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000022


La I.E. SAN MARTIN DE PORRES Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ,

DETALLE: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
2210401	Dotación institucional de material y	24,013,000	6,064,400	29,325,100	0
Adiciones del rubro:		5,312,100			
TOTAL			6,064,400		

Dada en TURBO, el día 28 de Mayo del 2026


MARQUESA CHAVERRA MOYA
CC. 39.304.585
Rectora